

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2017.

Nº 6471 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el "Encuentro Nacional de Concejales" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Puerto Montt; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 444-27-2017 que autoriza al Concejal de fecha 27 de julio de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

1. Designese en Cometido a don Ricardo Tróstel Provoste, Concejal de Concepción para participar en el "*Encuentro Nacional de Concejales*", organizado por la "*Asociación Chilena de Municipalidades*" en la ciudad de Puerto Montt entre los días; 29 de agosto y 1 de septiembre del presente año.
2. Páguese por la *Dirección de Administración y Finanzas* al Concejal designado el viático correspondiente por los días; 28, 29, 30, 31-agosto al 1 de septiembre (Nacional completo) y día 02 de septiembre (Nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**DISTRIBUCIÓN:**

Señor Concejal designado  
Señor Director de Administración y Finanzas  
Archivo.  
PIN/pf  
ID DOC 783120